



=====  
**MINISTERIO DE SALUD**  
SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS  
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA SANITARIA

## ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de Marzo del año 2025, siendo las 13:00 hs., se reúnen la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Resolución S.G.S.A. N° 216/25, integrada por los agentes: Juliana Nair Tuma, Legajo N° 30164482/00; Roberto Emilio Bernedo, Legajo 27914700/00 ; Claudio Javier Sánchez, Legajo 22837269/00; ello a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 1/2025 RAF 525, referente a adquisición de un (1) videoendoscopio gástrico pediátrico destinado al Servicio de Cirugía Infantil del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia tramitado por Expediente N° E-9024/2025.

### CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 12/03/2025, surge que se presentó oferta por parte de la siguiente firma GRIENSU S.A. CUIT N° 30-52649846-8

Que de la documentación adunada por el oferente, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas en el renglón N° 1 por la firma GRIENSU S.A. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma GRIENSU S.A., en el renglón N° 1, oferta única.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En orden de mérito N° 1 el renglón N° 1a la firma GRIENSU S.A., oferta única siendo que su precio no resulta inconveniente para el estado

Se acepta el plazo de entrega propuesta por el oferente indicada en orden N° 61 del expediente, esto debido a la especificidad del producto, la demora que existe en la importación del mismo y que la necesidad de prestación de servicios por el Hospital Regional Ushuaia es crítica ya que no se cuenta en la actualidad con este tipo de tecnología y por consiguiente mayores demoras administrativas con un segundo llamado afectarían de manera directa a la población.

### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma GRIENSU S.A. en el renglón N° 1, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2025, por la suma total de \$ 34.200.000,00.

Siendo oferta única, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado (Dto. Pcial. N° 674/11 Art. 34 Punto 58).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----.

Bioing. Juliana Nair Tuma  
Jefa Dpto. Gestión de Tecnologías Médicas ZS

Sr. Claudio Javier Sánchez  
Jefe Dpto. Compras Menores

Ing. Biomédico Roberto Emilio Bernedo  
Director de Ingeniería Clínica ZS

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE  
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES  
18/03/2025 13:31

Firmado Electrónicamente por  
JEFE DE DEPARTAMENTO TUMA JULIANA  
NAIR  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO Depto. de Gestión de  
Tecnologías Médicas ZS  
18/03/2025 14:54

Firmado Electrónicamente por  
INGENIERO BERNEDO ROBERTO EMILIO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR DE INGENIERÍA HOSPITALARIA  
ZONA SUR  
18/03/2025 15:59